

**“Acceso a la justicia  
para mujeres en situación de violencia.  
Estudio comparativo de las  
Comisarías de la Mujer en América Latina  
”**

**Foro Regional:  
Presentación preliminar de los resultados  
Panel #2**

**CEPLAES – Quito, Ecuador  
20-21 de octubre 2009**

[www.ceplaes.org.ec/ AccesoJusticia](http://www.ceplaes.org.ec/ AccesoJusticia)

Imagen: Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES)



# **Panel #2**

## **LOS CAMINOS RECORRIDOS POR LAS MUJERES**

# Síntesis

- Los caminos que recorren las mujeres son diferentes y están ligados a sus concepciones y las oportunidades y opciones que tienen, utilizando la Comisaría de la Mujer, otros espacios institucionales y sus redes de apoyo, con la meta principal de salir de la violencia

# Aspectos clave de los caminos - 1

- Sus caminos son largos, complejos y dificultosos
- Pocas veces siguen un camino lineal según un organigrama institucional
- Muchas veces regresan más de una vez a la CM u otra instancia; avances y retrocesos; muchas pausas
- Hay tantas rutas como hay mujeres

# Aspectos clave de los caminos - 2

- Sus conocimientos de sus derechos y su autopercepción como sujeta de derechos inciden en los pasos recorridos
- Diversidad de caminos: las diferencias en sus conocimientos, percepciones, opciones y las respuestas que reciben de la CM son influenciadas en parte por su edad, etnia, procedencia y clase social

# Aspectos clave de los caminos - 3

- Para algunas mujeres, el camino es tanto interno como institucional
  - El interno: el proceso de convertirse en sujeta de derechos
  - El institucional: el acceso a la justicia, otro objetivo judicial (pensión alimentaria, custodia, etc.), la adquisición de conocimientos y herramientas para ejercer sus derechos

# Antes de acudir a la CM

- La gran mayoría de las mujeres esperan meses o hasta varios años antes de romper el silencio; y otro rato más antes de denunciar
- No siempre reconocen la violencia como tal
- Emplean varias estrategias para remediar “el problema” desde el comienzo

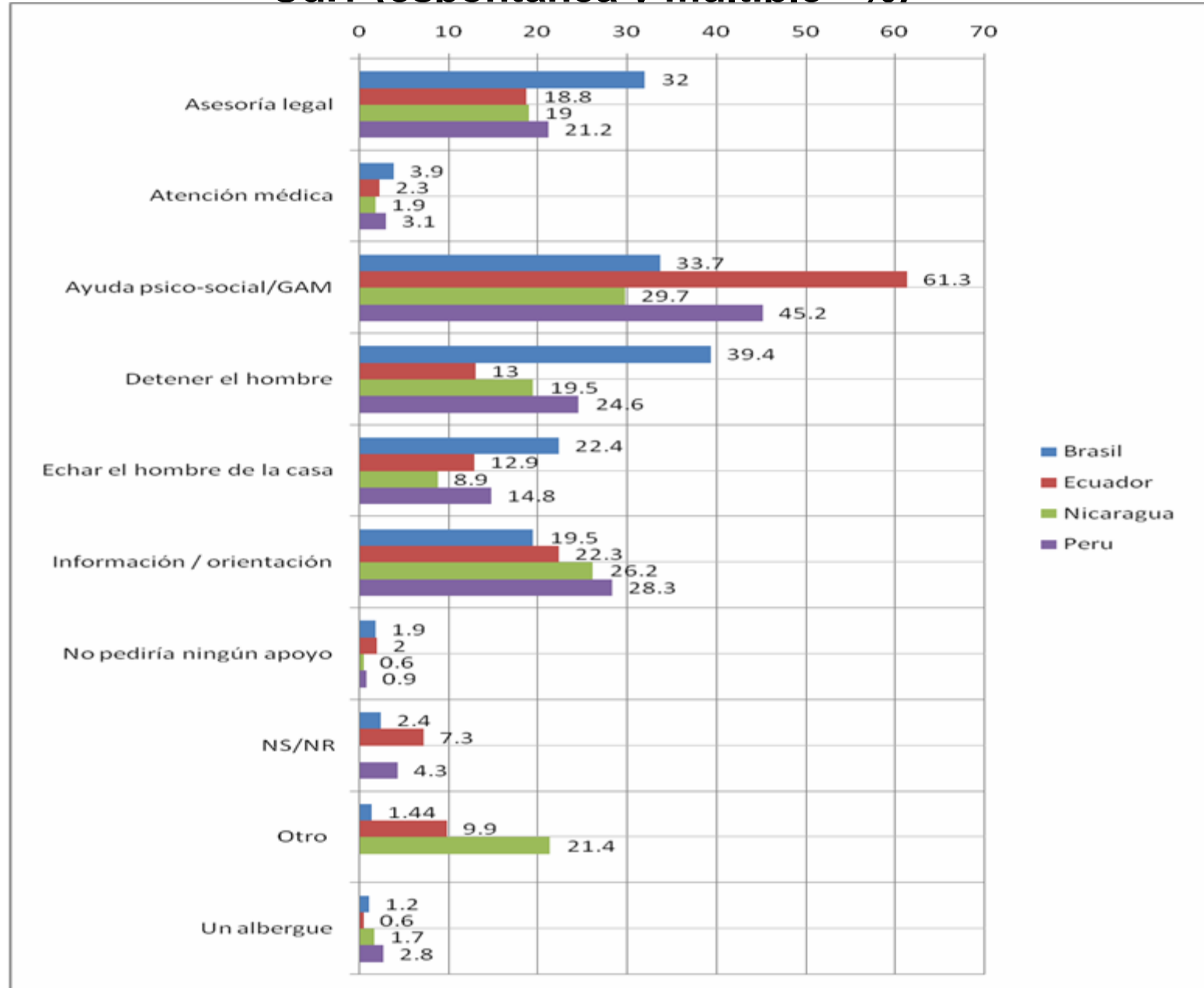
# La decisión de comenzar el camino institucional

- Acceden a la CM u otra instancia ante la presencia de 2 factores:
  - Una intensificación de la violencia, incluyendo amenazas contra hijos o madre
  - Información y apoyo brindados por alguien de su red personal

# ¿Qué tipos de apoyo buscan las mujeres?

- En la encuesta, la respuesta más popular es la atención psico-social
- Otras respuestas populares: información y orientación, asesoría jurídica, detención del agresor, sacar el hombre de la casa
- Es decir, las mujeres quieren servicios multi-disciplinarios, tal como reivindica el movimiento de mujeres/feminista
- Los resultados de las entrevistas son similares

# Si su pareja/esposo la maltratará, ¿qué tipo de apoyo buscaría Ud.? (espontánea v múltiple - %)



# Expectativas de las mujeres

## En las primeras visitas:

- Protección (“ayuda”):
  - \*Ser escuchadas, apoyadas, comprendidas
  - Medidas de protección
- Denuncias:
  - \*Como llamado de atención, para enseñarle, para amedrentar o asustar, sin sanción judicial
  - Algunas quieren seguir el proceso judicial hasta la sanción

# Expectativas en las 1ras visitas - 2

- Mayor información sobre sus derechos, procedimientos, otros servicios disponibles
- Otros procesos judiciales: divorcio, custodia, pensión/juicio de alimentos
- Muchas veces no coincide con el mandato de la CM (ej: echarle preso 1-2 días)
- Atención psicosocial

# Explicación de estas expectativas

- Conocimientos limitados de sus derechos, la ley sobre la violencia, las funciones de la CM, los procedimientos
- Cree posible que su pareja cambie y que puedan vivir en paz
- Responsabilidad como esposa y mujer de mantener la familia unida

# Expectativas en visitas subsiguientes

- Muchas veces quieren seguir el proceso judicial
- Explicación de la transformación:
  - Adquisición de mayor información y orientación sobre sus derechos; atención psicosocial
  - Cambio de concepciones
  - Medidas parciales ya no frenan la violencia
  - Mujer dispuesta a terminar la relación

# Acceder a la justicia o poner fin a la violencia

- Las mujeres plantean claramente que la violencia doméstica es ilegal y debe ser sancionada, sin embargo la sanción no es necesariamente su prioridad frente a una situación de violencia (verdadera o hipotética) en sus propias vidas
- A veces acceden a la justicia como una manera de realizar su principal objetivo: una vida sin violencia, con o sin su pareja íntima

# **Respuestas de las CM y otras instituciones judiciales**

- Poca coincidencia con las expectativas iniciales de las mujeres, sin embargo muchas veces responden de alguna manera a ellas
- Respuestas son individualizadas, varían mucho
- Trato indiferente, burocratizado, poco humanizado, en general
- Brindan poca información
- Hacen pocas referencias a servicios

# Respuestas de centros alternativos

- Servicios multidisciplinarios, especialmente la atención psicosocial y legal brindadas por centros de mujeres y otros desde una perspectiva integral de género, interseccionalidad y poder, son imprescindibles para que las mujeres conozcan sus derechos y los procedimientos, cambien sus concepciones y decidan ejercer sus derechos

# **Factores institucionales que facilitan sus caminos**

- Acceso a información sobre sus derechos, los procedimientos y otros servicios disponibles
- Calidad de atención en la CM y otros lugares: empática, cálida, humanizada
- Atención psicosocial y asesoría legal
- Acompañamiento por red personal y/o profesionales
- Personal sensibilizado y especializado

# Factores personales que facilitan sus caminos

- Apoyo desde sus redes personales
- Independencia económica
- Disposición, perseverancia, autoconfianza
- Separación conyugal
- Conocer y sentirse sujetas de derechos

# Algunos resultados -1

- Efecto multiplicador de la atención, buena y mala, en el conocimiento y el ejercicio de sus derechos
  - La mayoría de las mujeres entrevistadas cambiaron su autoconcepción para percibir que tienen “el derecho a tener derechos”
  - Sin embargo muchas mujeres, si reciben una respuesta negativa en la CM, abandonan su ruta; el efecto puede ser peor para mujeres marginalizadas (por etnia, clase, procedencia)

# Algunos resultados - 2

- Algunas mujeres, al adquirir una concepción de acceso a la justicia basada en derechos y un análisis de poder, se animan a apoyar a otras mujeres en situación de violencia, reflejando una perspectiva colectiva de la justicia y la ciudadanía

# Conclusión

- Acudir a la Comisaría de la Mujer es un paso muy importante en los caminos de las entrevistadas, pero no siempre contribuye a mejorar el acceso a la justicia o eliminar la violencia

